

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-



0004512

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030014 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **IMPORTADORA DE LLANTAS JULIO GUERRA ACCINI C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 25842-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. José Alejandro Behr Paredes;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. José Alejandro Behr Paredes, para el cargo de Liquidador de la compañía IMPORTADORA DE LLANTAS JULIO GUERRA ACCINI C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente:

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

.17 AGO 2018

AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombrarhiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

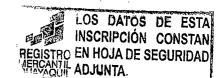
Sr. José Alejandro Behr Paredes

.c/. 091052\$98-4

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500 www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 23706/-Tr.25842



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.485 FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2016 HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimientó con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004512, dictada el 17 de agosto del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía IMPORTADORA DE LLANTAS JULIO GUERRA ACCINI CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de JOSE ALEJANDRO BEHR PAREDES, de fojas 36.513 a 36.516, Registro de Nombramientos número 9.736.

ORDEN: 33485

* R L U R W U H S H U O U R G D U X S H G *

* A Q H U D 5 D Q 9 U L I R D C X 5 D U *

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 3 1/AGO 2011 /2: Lz ian phone.